REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ QUINCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superio
República de Co

ESTADO No.

Fecha Estado: 20/09/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fech Aut
05001310301520190012500	Verbal	SILVIA DE JESUS ZAPATA CEBALLOS	WILLLIAM GOMEZ BETANCUR	Auto termina proceso por transacción 17 DE SETIEMBRE DE 2021: RESUELVE: Declara terminado el proceso por Transacción, no hay lugar en condena en costas, se decreta el levantamiento de la medida cautelar –inscripción de la demanda- en el historial del vehículo de placas JHO 910. ordena expedir oficio. Dispone el archivo del expediente	17/09
05001310301520200004500	Ejecutivo Singular	DIALY-SER	SER MEDIC IPS SAS	Auto resuelve solicitud remanentes 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES	17/09
05001310301520210001100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	THE FIRE HOUSE SAS	Auto ordena incorporar al expediente 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INCORPORA NOTA DEVOLUTIVA	17/09
05001310301520210001100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	THE FIRE HOUSE SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion 17 DE SEPTIMEBRE DE 2021, ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, CONDENA EN COSTAS, ORDENA ENVIO A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO	17/09
05001310301520210004500	Verbal	BIO ENLACE TEXTIL S.A.S	AR INDUSTRIAL S.A.S	Auto resuelve solicitud remanentes 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES	17/09
05001310301520210006100	Ejecutivo Singular	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto corre traslado 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INCORPORA - CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES	17/09
05001310301520210006500	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN CLINICA DEL NORTE	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto inadmite demanda 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INADMITE DEMANDA - EXIGE REQUISITOS	17/09
05001310301520210007500	Verbal	JUAN CAMILO BOTERO SIERRA	LAN CHUN TAI -IDENTIFICACION PASAPORTE	Auto decreta medida cautelar 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17/09

ESTADO No. **Fecha Estado:** 20/09/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fech Aut
05001310301520210008900	Ejecutivo Singular	OCTAVIO DE JESUS DUQUE JIMENEZ	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ ZAPATA	Auto resuelve corección providencia 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CORRIGE PROVIDENCIA QUE DECRETO MEDIDAS	17/09
05001310301520210012000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	COMERCIALIZADORA OBITRONIX S.A.S	Auto resuelve solicitud 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INCORPORA - RESUELVE SOLICITUD	17/09
05001310301520210015900	Ejecutivo Singular	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLÍNICA SANTA MARIA	COOMEVA	Auto suspensión proceso 17 EDE SEPTIEMBRE DE 2021, SUSPENDE PROCESO - TRAMITE	17/09
05001310301520210021600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CUNDINAMARCA DE CALZADO SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR, RECONOCE PÉRSONERIA	17/09
05001400302820200059901	Verbal	JOSE RAUL JARAMILLO OCHOA	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS	Auto confirmado 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes el auto del trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), donde se rechazó la demanda por no cumplimiento de los requisitos exigidos en el auto admisorio, conforme a lo Considerado en el presente proveído. SEGUNDO: Sin costas procesales, pues no se causaron TERCERO: Disponer la devolución del expediente al juzgado de origen	17/09

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON

SECRETARIO (A)